



Universidad Nacional de
Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



Nº EXP-UNC: 0003695/2009

11 MAY 2010

VISTO:

-La nota presentada por el Secretario de Extensión Prof. Méd. Fabián Caballero, para solicitar Rectificación de la R.H.C.D. Nº 386/2009 de esta Facultad para la realización del Curso de Extensión Universitaria a la Comunidad "CEREMONIAL Y PROTOCOLO",.

CONSIDERANDO:

- El artículo 101 de la ley de procedimientos administrativos 19549;
- Que en la R.H.C.D: Nº 386/2009 se estableció un costo de matriculación y cuotas que deben ser actualizados para su dictado en el período lectivo 2010,
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 8 de Abril de 2009

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art. 1º) Rectificar el Art. 2º de la RHCD 386/2009 **DONDE DICE:** "...Se realizará el día 09 de septiembre del corriente año con una duración de 21 horas. La actividad esta destinada a la comunidad en general; con un costo de matrícula \$ 80 y dos cuotas de \$140 por mes..."; **DEBE DECIR:** "...Se desarrollará en el ciclo lectivo 2010 con una duración de 21 horas. La actividad esta destinada a la comunidad en general; con un costo de \$100 de matriculación y dos cuotas de \$170 por mes...".

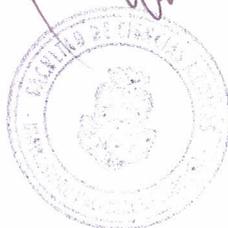
Art. 2º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABOADA
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
PRESIDENTE
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº:
FC/smar/lgj



250